

INFORME DEL COMISARIO

A los señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LOTIZACION SAN LUIS S.A. LOTSALUI**
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañía, las Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., comunicó a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **LOTIZACION SAN LUIS S.A. LOTSALUI**, en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del 2014.

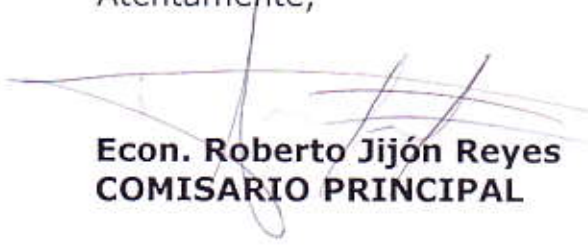
Durante el Ejercicio Económico del año 2014 la Compañía no ha tenido actividad en virtud que no ha podido Comprar, Vender, Alquilar ni Explotar bienes inmuebles dentro de la ciudad de Guayaquil.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las cifras que constan en el Estado Financiero concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

En mi opinión el Estado Financiero antes mencionado presenta razonablemente la situación financiera de **LOTIZACION SAN LUIS S.A. LOTSALUI**, al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente,



Econ. Roberto Jijón Reyes
COMISARIO PRINCIPAL